RESOLUCIÓN UEPP N° 11 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 3, CORDILLERA, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – ID N° 360.254 PLURIANUAL, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 18 de Junio de 2021. -

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 109/2021 de fecha 02 de junio de 2021 presentado por la señora Verónica De Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en los Memorándum N° 132/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y CPI N° 1244/2020 de la Coordinación del Proyectos de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica Llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a La Baja Electrónica N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" - ID N° 360.254 PLURIANUAL convocado por este Ministerio en el marco del programa "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)."*

Que, por Resolución DNCP N° 410/21, de fecha 02 de febrero de 2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dispuso, en el numeral 2. Anular la Adjudicación del Lote 3 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

Que, el Acta de Reevaluación de fecha 03 de febrero de 2021, en su parte pertinente expresa: *"...Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe de Evaluación, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN del Lote 3 de la Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la*

RESOLUCIÓN UEPP N° 11 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 3, CORDILLERA, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – ID N° 360.254 PLURIANUAL, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Investigación" - ID N° 360.254, según el siguiente detalle: Lote N° 3 – CORDILLERA: a favor de la firma MM S.A., por un Monto Mínimo de Gs. 3.810.946.480 (Guaraníes tres mil ochocientos diez millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido y por un Monto Máximo de Gs. 7.621.892.959 (Guaraníes siete mil seiscientos veintiún millones ochocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y nueve) IVA incluido. Es nuestro informe.

Que, asimismo, según la Cláusula N° 17 *"Anulación de la adjudicación"*, del Contrato N° 28/2020 suscrito con la firma TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. como resultado de la adjudicación impugnada en el presente llamado, expone: *"..si se resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto.."*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación en el marco del nuevo análisis dispuesto, se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° *2992/19* y sus modificaciones vigentes.

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Decreto Presidencial N° 5304 del 18 de mayo de 2021, fue designada a la Sra. DALILA NOEMI ZARZA PAREDES, con Cédula de Identidad N° 2.313.481, como Coordinadora General de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UEPP – Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 11 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 3, CORDILLERA, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – ID N° 360.254 PLURIANUAL, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Que, el Art. 2° de la Resolución N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la COORDINACIÓN GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos:...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR, el Lote N° 3 – CORDILLERA, del Llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" - ID N° 360.254,* a favor de la firma MM S.A., por un Monto Mínimo de ₲ 3.810.946.480 (guaraníes tres mil ochocientos diez millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta), IVA incluido y por un monto Máximo de ₲ 7.621.892.959 (guaraníes siete mil seiscientos veintiún millones ochocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y nueve), IVA incluido.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel. (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 11 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 3, CORDILLERA, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – ID N° 360.254 PLURIANUAL, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

2º.- ANULAR el Contrato N° 28 suscrito con la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., sobre la base de lo dispuesto en la Cláusula N° 17 del mencionado Contrato y la Resolución DNCP N° 410/21, de fecha 02 de febrero de 2021.

-4-

3º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4º.- COMUNICAR y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py